



COLEGIO
DULCINEA DEL TOBOSO
CIUDAD REAL

PLAN DE
CONVIVENCIA E
IGUALDAD
2025_2026

Dulcinea
DEL TOBOSO

ÍNDICE

1. Datos identificativos del centro
2. Breve referente normativo
3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia
4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro
5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia
 - 5.1. Objetivos generales
 - 5.2. Objetivos específicos
6. Actuaciones, temporalización, responsables
7. Seguimiento y Evaluación
8. Anexos
 - 8.1. Efemérides a celebrar
 - 8.2. Extracto carta de convivencia del centro

1.- Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: CEIP Dulcinea del Toboso
- Domicilio del centro: C/ Vicente Aleixandre,1, CP 13004 Ciudad Real
- Código de centro: 13001121
- Correo electrónico del centro: 13001121.ceip@educastillalamancha.es
- Teléfono del centro: 926220963
- Página web del centro: <http://ceipdulcineadel Toboso.centros.castillalamancha.es/>
- Directora del centro: M^a Ángeles Gálvez González
- Coordinadora de bienestar y protección: Esther Jiménez Infantes

Nos definimos como un centro de enseñanza aprendizaje que trabaja para:

- Potenciar un espacio educativo organizado, distendido y feliz, donde cada uno/a pueda expresarse con libertad, ser respetado y querido.
- Facilitar la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar procurando que sea en un clima de diálogo, tolerancia y respeto.
- Fomentar actitudes de cooperación, solidaridad, compañerismo... teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades.
- Respetar y amar la Naturaleza y el medioambiente y lograr la integración real y efectiva del Centro en nuestro barrio y ciudad.
- Incrementar los niveles de autonomía personal e intelectual para desarrollar un espíritu crítico y curioso con el fin de colaborar en el desarrollo positivo de la humanidad.
- Desarrollar un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- Favorecer la práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.

2.- Breve referente normativo

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la prevención de la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales de nuestro alumnado.

Para la elaboración del plan hemos tenido en cuenta el siguiente referente normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de regulación y funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria.

3.-Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia

Desde la dirección del centro se ha determinado quiénes serán responsables de los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del PIC y su elaboración ha sido asesorada y realizada en colaboración con la Directora, M^a Ángeles Gálvez González y la Orientadora del centro, Esther Jiménez Infantes, coordinadora de bienestar y protección durante este curso, responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC, con el asesoramiento de Directora.

Las personas de la comunidad educativa que van a participar son:

1. Claustro del Centro.
2. Alumnado.
3. Consejo Escolar del Centro.
4. AMPA del Centro.
5. Personal no docente: PSC.
6. Personal externo al centro: Personal responsable de comedor escolar, monitores de actividades extraescolares.

4.-Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro

La actividad educativa actual de nuestro centro se basa entre otros, en los siguientes principios y valores, descritos en el Proyecto Educativo del Centro:

- 1.- CALIDAD DE EDUCACIÓN para todos los alumnos/as independientemente de sus características, circunstancias o condiciones.
- 2.- EQUIDAD, que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúa como elemento compensador de las desigualdades (personales, culturales, sociales...)
- 3.- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la LIBERTAD, LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA IGUALDAD, EL RESPETO, LA JUSTICIA y todo aquello que permita superar actitudes discriminatorias.
- 4.- ESFUERZO INDIVIDUAL Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO, el esfuerzo personal de los alumnos es una condición imprescindible para conseguir un aprendizaje de calidad. La disposición más o menos favorable hacia el aprendizaje está estrechamente relacionada con la motivación el esfuerzo.
- 5.- Educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la NO VIOLENCIA en todos los ámbitos de la vida.
- 6.- El desarrollo de la IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El objetivo prioritario del Plan es marcar la base de trabajo y conocer el contexto del Centro en lo que a igualdad se refiere, para ir avanzando en actividades y cambiar estereotipos y convencionalismos en toda la Comunidad Educativa, para ello realizaremos las siguientes actividades:

- Realización de diagnóstico inicial para poder analizar la situación de la que partimos y plantearnos objetivos que nos permitan modificarla y mejorarla.
 - A) Elaboración de formularios destinados a la comunidad educativa, donde analizaremos:
 - Si se considera importante que se aborden actividades para trabajar la coeducación, la igualdad y la convivencia en el centro. Es importante determinar qué grado de sensibilización existe en la comunidad educativa.
 - Si se han detectado y difundido actividades formativas e informativas que favorecen la coeducación, la igualdad y la convivencia en el centro.
 - Situaciones de discriminación y violencia: se preguntará la existencia de las mismas tanto a profesorado como a alumnado y familias. En caso afirmativo la responsable de bienestar activará los protocolos necesarios.
 - Orientación vocacional y profesional que hacemos en función de género, analizando los sesgos hacia distintos estudios de alumnas y alumnos, y orientaciones hacia diferentes campos profesionales de unas y otros.
 - B) Estudio de los documentos del Centro para revisión de lenguaje incluyente.
Analizaremos el lenguaje que se utiliza en los documentos oficiales para que no exista lenguaje sexista en ellos.

C) Análisis de nuestra comunidad educativa.

- Composición equipo directivo: Tres mujeres
- Composición del Claustro: 17 mujeres, 1 hombre
- Composición del alumnado: 59 niñas y 77 niños
- Mantenimiento del edificio: Personal del Ayuntamiento (hombres)
- Limpieza del edificio: 2 mujeres
- Composición de la AMPA: mujeres y hombres.
- Composición del Consejo Escolar: 10 mujeres y un hombre.
- Datos sobre absentismo escolar: No hay casos de absentismo hasta la fecha de aprobación de este plan.

D) Uso de espacios y tiempos:

Analizaremos si existe una distribución desigual de espacios y de tiempos, resultado de una cultura en la que se asignan una serie de cualidades, actitudes y papeles a las personas en función del sexo.

E) Observaremos el espacio del recreo, comedor escolar, la biblioteca, instalaciones deportivas, pasillos y las propias aulas.

F) Análisis del material didáctico utilizado desde la perspectiva de género.

Se propone el análisis tanto de los textos como de las imágenes que aparecen en los libros. Se podrán llevar a cabo con el alumnado. Analizaremos qué actividades hacen tanto los personajes femeninos y masculinos, qué actitudes asumen los personajes que aparecen (autoridad, valentía, solidaridad, iniciativa, etc.); qué roles representan los personajes femeninos y masculinos y qué lenguaje aparece en los libros de textos.

5.- Principios del plan de igualdad y convivencia

Transversalidad de actuaciones con perspectiva de género y convivencia democrática; en todos los ámbitos, actividades, documentos programáticos, etc... Vinculando para ello el plan de Igualdad y Convivencia, con el Plan de Lectura del centro. Corresponsabilidad en la toma de decisiones y ejecución de las actuaciones, por parte de todos/as las componentes de la comunidad educativa (sean hombres o mujeres, en igual medida). Personalización de: nuestros objetivos, actividades, compromisos, etc... según los resultados del análisis de nuestro contexto y detección de situaciones escolares de riesgo. La sensibilización y prevención de discriminación por cuestiones de género, de conflictos en la convivencia escolar positiva; que serán el eje vertebrador de nuestras actuaciones. Otro de los ejes fundamentales, en el que deberemos insistir es la visibilidad al compromiso que tiene nuestra comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural, familiar, corporal, funcional o sexual.

5.1 Objetivos generales

Tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, el centro ha establecido objetivos generales y específicos en relación con la igualdad y la convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, tales como la mediación, (como los equipos e patio) resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes ámbitos:

- ÁMBITO I: CONVIVENCIA.
 - 1) Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes así como la jefatura de estudios en relación con el seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
 - 2) Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
 - 3) Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

- 4) Divulgar y promover la participación del equipo docente en la oferta formativa del CRFP en materia de igualdad y convivencia.
- 5) Desarrollo de acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa.
- 6) Utilización de referentes diversos, promoviendo la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.

• ÁMBITO II: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

- 1) Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar.
- 2) Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.
- 3) Seguir avanzando en la solución pacífica de los conflictos, tanto a nivel de aula (incluyendo contenidos en las programaciones didácticas sobre habilidades sociales, programa de “creciendo en prevención”) como a nivel de centro, con la continuidad de los equipos mediadores comenzados el curso pasado.
- 4) Garantizar la información a toda la comunidad educativa a través de diversos canales de información.
- 5) Emplear un lenguaje no sexista en los documentos del centro escolar y promover y fomentar el uso del lenguaje inclusivo.
- 6) Establecer el uso de materiales didácticos y educativos neutros, libres de estereotipos y valores sexistas, con los que se logre frenar la reproducción de roles y estereotipos de género tradicionales y analizando el papel reflejado de la mujer en dichos materiales en las diferentes esferas.

• ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL.

- 1) Generar entre las prácticas docentes, actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
- 2) Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
- 3) Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, recreos activos, ... dando cabida a todo el alumnado.
- 4) Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar, como al alumnado mediador.
- 5) Prevenir la aparición de comportamientos conducentes a cualquier tipo de violencia.
- 6) Organizar actividades y actos de sensibilización en torno a la Igualdad.
- 7) Hacer partícipes a las familias para colaborar en la educación igualitaria de niños y niñas
- 8) Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de este Plan de Igualdad.

6. Actuaciones, temporalización, responsables

| 1.-Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en el centro dirigida a alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------|
| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Promoción de la formación en el centro en materia de convivencia e igualdad | Curso 25/26 | Responsable de formación, coord. Bienestar, equipo directivo. |
| Presentación del Plan de Igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa a través de la página web del centro y EducamosCIm | 1º trimestre | Equipo directivo Coordinadora de bienestar. |
| Difusión del protocolo de acoso escolar establecido en la Resolución de 18/01/2017 | Curso 25/26 | Coordinadora de bienestar, PSC |
| Realización de campañas informativas y charlas que se vayan ofertando por agentes externos al centro dirigidas a toda la comunidad educativa. | Curso 25/26 | Agentes externos (Ayuntamiento, Amformad, fundación diagrama,...) |
| Difusión a través de diferentes medios como RRSS del centro, de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia en el centro | Curso 25/26 | Equipo directivo, Coordinadora de bienestar. |

| 2.-Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------|
| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Desarrollo del Plan de Acogida para alumnado y familias de nueva incorporación al centro | Curso 25/26 | Equipo directivo, Orientadora, PSC |
| Actuaciones de acogida para el profesorado que se incorpora nuevo al centro (conocimiento de instalaciones, organización y funcionamiento del centro, documentos programáticos y de relevancia) | Curso 25/26 | Equipo directivo |
| Establecimiento de protocolo de prevención e intervención ante formas de maltrato, siguiendo la normativa de la jccm. | Cursos 25/26 | Eq.Directivo, Coordinadora bienestar-Orientadora |
| Puesta en marcha de equipos de mediación en el recreo, con alumnado de 5º y 6º- | Curso 25/26 | Equipo directivo, EOA, Equipo docente |

3.-Actuaciones de difusión de materiales y celebración de efemérides orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y convivencia positiva.

| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Creación de un banco de material didáctico en TEAMS en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia | Curso 25/26 | Orientadora Equipo docente |
| Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas... | Curso 25/26 | Equipo docente |
| Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (ver detalle más adelante) | Curso 25/26 | Equipo directivo, claustro, Consejería, otras instituciones, etc |

4.-Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño y desarrollo de la acción tutorial en la que se realicen actividades específicas para prevenir conflictos y mejora de la convivencia. | Curso 25/26 | Eq.directivo, Orientadora, Tutoras en coordinación con equipo docente |
| Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. | Curso 25/26 | Equipo directivo, Tutoras en coordinación con equipo docente |
| Programas en coordinación con agentes externos (plan director de la Policía Nacional, CEPAIM, Bienestar social, Cruz Roja...) | Curso 25/26 | Equipo directivo, EOA, Responsable de formación, Claustro, Concejalías, Policía, G.Civil, Cruz Roja.... |

5.- Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (educación emocional, gestión de conflictos, identificación y prevención de distintos tipos de violencia, diversidad afectivo- sexual...). | Curso 25/26 | Equipo directivo, orientadora, PSC Responsable de formación del centro. Entidades externas, como AMFORMAD. |
| Elaboración y difusión de estrategias y herramientas de resolución pacífica de los conflictos (como la mediación) para el alumnado. | Curso 25/26 | Equipo directivo, Orientadora, Claustro de profesorado. |

6.- Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional (Programa Creciendo en Prevención dentro de la Estrategia regional de bienestar social de la JCCM) | Curso 25/26 | Eq.directivo, Orientadora, Instituciones y Entidades |
| Implementar descansos activos, empezando por el primer ciclo. | Curso 25/26 | Eq.directivo, Coordinadora de Bienestar, Maestra de E.F. y tutoras |

7.- Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.

| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------|
| Participación en el programa para la mejora del éxito ofertado por la JCCM. (PROA...) | 2º y 3º Trimestre | Eq. directivo |
| Desarrollo de los programas de transición entre etapas, con el IES de referencia. | Curso 25/26 | Tutoras, Jefa de Estudios, Orientadora, IES |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de evaluación psicopedagógica) | Curso 25/26 | Orientadora, tutoras |
| Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios y culturales del entorno | Curso 25/26 | Eq.directivo, EOA, Claustro, , Instituciones como Secretariado gitano, SOLDMAN, ACCEM, PLENA INCLUSIÓN.. |

| 8.- Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF. | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Difundir a toda la comunidad educativa la información relevante en relación con los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC) | Curso 25/26 | Eq. Directivo, Comunidad educativa |

7.-Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidad de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Análisis en sesiones de evaluación del clima de convivencia en el centro.

El equipo directivo arbitrará procedimientos para que tanto la Comisión de Convivencia, Claustro, AMPA, alumnado puedan realizar propuestas de mejora para incluir en la memoria final de este plan.

8.-Anexos

Anexo 1 Efemérides a celebrar

| FECHA | EFEMÉRIDES | PROPUESTA DE CONTENIDO |
|----------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 Noviembre | Día internacional de los derechos del niño y la niña | Conocimiento de los derechos de los niños y niñas y su vinculación con la Constitución. |
| 6 de diciembre | Día de la Constitución española | |
| 25 Noviembre | Día Internacional de la erradicación de la violencia contra la Mujer | Actividades de sensibilización. |
| 3 de diciembre | Día de las personas con capacidades diferentes | Tod@s somos únic@s y valios@s |
| 30 Enero | Día escolar de la paz y la no violencia | Importancia de vivir en armonía |
| 11 Febrero | Día de la mujer y la niña en la ciencia | Estudio y reconocimiento de mujeres importantes en este ámbito a lo largo de la historia |
| 8 Marzo | Día internacional de la mujer | Reconocimiento de mujeres cercanas al alumnado |
| 2 Mayo | Día mundial contra el acoso escolar | Sentimientos y emociones que se producen ante estas situaciones |
| 15 de Mayo | Día de la familia | Tod@s tenemos una familia |

Anexo 2

(Extraído de la Carta de Convivencia del Centro)

NOS DEFINIMOS TAMBIÉN COMO UNA COMUNIDAD DE CONVIVENCIA QUE A TRAVÉS DE SUS INTERRELACIONES FOMENTARÁ:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
4. La convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad.
5. Tomar conciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de forma creativa y no violenta.
6. Potenciar en la práctica educativa los Derechos Humanos favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.

Todos estos principios y valores enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurando, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.